



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

**POTENCIACION DEL ABASTECIMIENTO ELECTRICO A SAN ANONIO OESTE,
SAN ANTONIO ESTE-SIERRA GRANDE Y VIEDMA**

El devenir económico de una región precisa de la disponibilidad de recursos naturales, humanos y de los servicios que demande la actividad que se desarrolle en cada región. Esta realidad queda en evidencia a medida que se produce el crecimiento de las actividades económicas y es así que se necesita capacitación del recurso humano, innovaciones tecnológicas para el mejor aprovechamiento de los recursos naturales, políticas de preservación del medio ambiente ante la mayor actividad y disponibilidad en cantidad y calidad de servicios de agua potable, desagües cloacales, gas natural por red, infraestructura de caminos, comunicaciones y energía eléctrica entre otros. La región de nuestra zona atlántica cuenta con una cobertura adecuada en la mayoría de estos servicios, incluso con previsión de satisfacer futuras demandas pero resulta preocupante la situación a corto plazo de la disponibilidad de energía eléctrica para la atención de nuevas demandas, algunas de las cuales ya han sido explicitadas y requieren de una rápida resolución.

La región que se desarrolla desde Sierra Grande hasta Viedma, incluyendo nuestro puerto de San Antonio Este, requiere de la adopción de medidas rápidas para satisfacer el aumento de la demanda de energía eléctrica que sólo puede lograrse mediante la ejecución de obras de envergadura que no han sido contempladas por el Gobierno Nacional en su debido momento, desaprovechando la oportunidad de solucionar el problema en oportunidad de la construcción de la línea de 500 kv. que vincula a nuestro Valle Medio con la localidad de Puerto Madryn, atravesando de norte a sur nuestro territorio y sin tener los rionegrinos ningún beneficio.

La construcción de la línea de 500kv. no tuvo en cuenta nuestros intereses al no incluir la construcción de una estación de rebaje en las cercanías de San Antonio Oeste para su posterior vinculación con la línea de 132kv. que vincula Sierra Grande con Viedma y alimenta, además de estas dos localidades a San Antonio Oeste, Las Grutas y el puerto de San Antonio Este. Esta línea fue construida por la provincia y se encuentra prácticamente al límite de su capacidad de transporte por el fuerte crecimiento de la demanda registrada en Sierra Grande con la reactivación de la extracción y tratamiento del hierro en la ex-HIPARSA, el crecimiento del turismo en Playas Doradas, el crecimiento del



Legislatura de la Provincia de Río Negro

turismo en Las Grutas-San Antonio oeste. y la puesta en marcha de ALPAT, el crecimiento de la actividad portuaria y la mayor demanda de Viedma por su crecimiento poblacional y turístico.

Si bien la línea de 500kv. permitiría estar conectados al SIN. (Sistema Interconectado Nacional) y contar con energía producida en el Complejo Chocón-Cerros Colorados, esto sólo es posible si tenemos con que "traer" la energía desde Puerto Madryn a nuestros consumidores, cosa que por lo que se ha explicado es imposible por no contar con capacidad de transporte en nuestra línea de 132kv. a menos que desde Nación se subsane el error cometido al no ejecutar las obras necesarias en conjunto con la construcción de la línea de 500kv. Es importante destacar que en aquel momento la inversión necesaria no llegaba al ocho por ciento (8%) del contrato de la línea a Puerto Madryn.

Se tiene conocimiento concreto que Alcalis de la Patagonia ha evaluado que le conviene más comprar al sistema interconectado que usar generación propia y ha solicitado una potencia de 20 MVA para su planta de elaboración de Carbonato de Sodio en San Antonio Oeste y 1 MVA, sobre la línea de 33KV que alimenta a Valcheta, para la extracción y procesamiento de la caliza en las canteras de Aguada Cecilio. La empresa que explota la Minera Sierra Grande ha realizado consultas para comprar al sistema interconectado de 20 a 22MVA y si bien estas compra, por las potencias en juego, son directamente al sistema interconectado, todo lo que el sistema venda debe pasar por la línea de 132KV Sierra Grande- Viedma, superando su capacidad de transporte e impidiendo el desarrollo de toda una zona.

Resulta importante destacar que siendo los rionegrinos co-propietarios de los recursos hídricos que generan la energía en el complejo El Chocón-Cerros colorados no podemos hacer uso de esa energía por que somos históricamente ignorados y, en particular con el tema que nos ocupa, se lleva la energía producida en nuestros ríos a otros centros de consumo y nosotros seguimos sin poder utilizarla en nuestro desarrollo.

Desde la Provincia de Río Negro debemos gestionar de manera urgente las obras necesarias para atender esta creciente demanda ante la Nación, por las razones expuestas para asegurar nuestro futuro y una mejor calidad de vida para todos los habitantes de la región que abastece la línea de 132KV:

Por todo lo anterior solicitamos se nos acompañe en la aprobación de este proyecto.

Por ello:



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

Coautores: Adrián Torres, Alfredo Lassalle y Jorge Pascual



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

D E C L A R A

Artículo 1°.- De interés provincial la construcción de la línea de 132KV. entre la localidad de Pomona y San Antonio y la ejecución de dos Campos de salida de 132KV en la Estación Transformador de 500KV, ubicada sobre las líneas que transportan la energía de los aprovechamientos hidroeléctricos de nuestros ríos Limay y Neuquén a la ciudad de Buenos Aires.

Artículo 2°.- De interés provincial la Repotenciación de las Estaciones Transformadoras de San Antonio Oeste de manera de satisfacer la demanda actual y futura sobre la línea de 132KV. Sierra Grande-Viedma.

Artículo 3°.- Que la no ejecución por la Nación de las obras de los artículos precedentes será interpretado por la Provincia de Río Negro como una decisión del Gobierno Nacional de castigar a la Región para priorizar los intereses del centro del País.

Artículo 4°.- De forma.